



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintiocho de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0783

RADICADO N°. 2020-00241-00

Se incorporan al expediente las respuestas dadas por la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín y Rionegro, y se dejan en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar (anexos 12 y 13 respectivamente, exp. digital).

Se incorporan las constancias de notificación electrónica efectivas aportadas por la parte actora (anexos 14 y 15 exp. digital).

Se incorpora al expediente la respuesta a la demanda, presentada por el codemandado Harold Duván Zapata Sánchez, y a la cual se le dará el trámite pertinente una vez se integre el contradictorio con todos los demandados.

En escrito separado, el mencionado señor Zapata Sánchez, manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se hayan en las circunstancias en atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para su subsistencia, por lo que solicitan que se decrete en su favor amparo de pobreza. Por lo tanto, encuentra el Despacho procedente la admisión de dicha solicitud, por lo que se concede el mismo en favor del señor HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ, por lo que no estará obligado a prestar cauciones procesales, ni expensas, honorarios de auxiliares de la justicia u otros gastos de la actuación, y no será condenas en costas. Lo anterior, de conformidad al artículo 151 y siguientes del C.G.P.

Como tiene representación legal de abogado, no se hace necesario nombrar un abogado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 20 fijado en la página web de la rama judicial el 19 de mayo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

**SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a1a4e584a3e51ef50320be052eb87ee68e6f7af9d5e2ed535a17168ef092737**
Documento generado en 18/05/2021 11:59:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CODIGO SER: SER56674 / SER56674

CRA. 64C 72-58

REMITENTE

UNION TEMPORAL STM SERVICIOS D TRANSITO

Teléfono: 2367314 D.I./NIT: 900074982 Cod. Postal: 050034
Cd.: MEDELLIN Dpto.: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA email: FERNANDO.RODRIGUEZ@PAR.COM.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
-----	-----	-----	2	/	/	/	
-----	-----	-----	3	/	/	/	
-----	-----	-----					
-----	-----	-----					
-----	-----	-----					
-----	-----	-----					

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2094383790



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:



Fecha: 26 / 3 / 2021 12 : 16

Fecha Prog. Entrega: 26 / 3 / 2021



GUIA No. 2094383790

DESTINATARIO	ITG	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	75	CUBIERTA		ITAGUI
	D20	ANTIOQUIA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
CARRERA 52 NRO 51-40 PISO 5				
Nombre: ANA MARIA VANEGAS CARDONA				
Teléfono: 0 D.I./NIT:				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 055412				
email:				
Dice Contener: DOCUMENTOS				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL :	0 / 0 / 0	Peso (kg): 1
Vr. Flete:	\$ 2.900.00	Peso (vol):	0	No. Remisión:
Vr. Sobreflete:	\$ 400.00	No. Sobreporte:		
Vr. Total:	\$ 3.300.00	No. Factura:		
No Ref2:		No. Ref1: 30106368		
Quien Recibe:				

REMITENTE

DG-B-CL-IDM-F-68 / 4





Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO MUNICIPAL
MEDELLÍN

UL - 143462

Medellin - Antioquia, 18 de Marzo de 2021

MOVILIDAD TAQUILLA 10
Radicado: E 202130106368



Fecha: 2021/03/12 10:51 AM
OTRAS ENTIDADES

Doctor (a) :
ANA MARIA VANEGAS CARDONA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO - Primero
CARRERA 52 N 51 40 PISO 5 ITAGUI INDEFINIDO

Referencia: Ordinario

Demandante: - YOVAN ALIXIS MUNERA PUERTA

Demandado: 70978466 - HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ Y ANDRES HERNAN GUERRERO

En atención a su oficio Nro.71 del 4 de Febrero de 2021 que hace referencia al expediente 2020 00241 00, radicado en este despacho el 9 de Marzo de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: JIZ147 y de acuerdo con el artículo 593 y 599 De la Ley 1564 de 2012 CGP, se acató la medida judicial consistente en: Inscripción de La Demanda - Ordinario y se inscribió en el Registro magnetico automotor de la Secretaría De Movilidad de Medellín - Antioquia.

Cordialmente,

LIDER DE PROGRAMA
SUBSECRETARÍA LEGAL

Handwritten signature and stamp: 2021ABR 7 11:49PM 124 COPIADO



1082-11- 107 0 4 3

Rionegro,

Juan

Proceso electrónico 5040

Señora
ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
Secretaria
Juzgado Primero Civil del Circuito
Itagüí, Antioquia

Asunto: Respuesta Radicado 2021RE008125

Cordial Saludo,

En atención al Oficio 71/2020-0024:1-00, anexo los certificados UL- 31812 y UL- 31813 Inscribiendo el pendiente consistente en la inscripción de la demanda de los vehículos de placas TOP733 y TOP925, con sus respectivos historiales.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GUILLERMO LEÓN AGUDELO HINCAPIÉ
Funcionario Autorizado

Anexo: Uno (6 folios)

Redactor y Transcriptor: Yolima Castro Agudelo

8fls
CORREO



UL - 31812

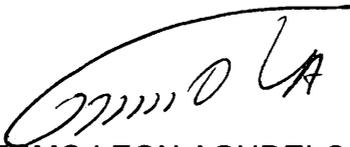
Rionegro, Antioquia, 18 de Marzo de 2021

Doctor (a) :
ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1 -
--
Itagui (Ant.)

Referencia: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: - YOVAN ALEXIS MÚNERA
Demandado: 70978466 - HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ

En atención a su oficio Nro.71/2020-00241-00 del 4 de Febrero de 2021 que hace referencia al expediente 2020-00241-00, radicado en este despacho el 18 de Marzo de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: TOP733 y de acuerdo con el artículo 681 y ss. del C.P.C., se acató la medida judicial consistente en: Inscripción demanda - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Subsecretaría De Movilidad, Transporte y Tránsito de Rionegro - Antioquia.

Cordialmente,



GUILLERMO LEON AGUDELO HINCAPIE.
FUNCIONARIO AUTORIZADO.



SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO

RIONEGRO, 18 de Marzo de 2021

OFICIO No. UL 00039139

El vehículo de placas **TOP733** tiene las siguientes características:

Clase:	CAMIONETA	Serie:			
Marca:	HAFEI	Chasis	LKHNFBH09AF00117		
Carrocería:	FURGON	Cilindraje:	1051	Nro. Ejes:	2
Línea:	MINYI PICK-UP	Pasajeros:	2	Toneladas:	,50
Color:	BLANCO	Servicio:	PUBLICO		
Modelo:	2009	Afiliado a:	Desconocida		
Motor:	DA465Q1A8401642HA	F. Ingreso:	15/07/2009		
Estado vehículo:	ACTIVO	Manifiesto:	01159030575654		
Aduana:	CALI	Fecha:	03/04/2009		

Empresa vende: ANDROMEDA MOTORS S.A
Fecha compra: 25/06/2009
Matriculado por : LEASING DE OCCIDENTE S A C F C

Pago de imptos STTM hasta: 31/12/2019

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 71/2020-00241-00 del 4 de Febrero de 2021 Radicado el 18 de Marzo de 2021 Expediente 2020-00241-00 Inscripción demanda, Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1, Dirección -- Itagui (Ant.) Demandado: HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ, Demandante: YOVAN ALEXIS MÚNERA, Emisor: ANA MARÍA VANEGAS CARDONA, Cargo del emisor: SECRETARIA.

PROPIETARIO ACTUAL

HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ con CC N° 70978466, Información Clasificada de DESCONOCIDO, tel:9999999, celular:NO REPORTADO

Fecha de generación: 18/03/2021 12:07:24 Generado por: Maria Yolima Castro Agudelo



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/AlcaldiaRionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

**SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD
RIONEGRO**

HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 23/01/2019 VENDE: LEASING DE OCCIDENTE S A C F C con Nit N° 8605033701, CRA4 N°7-61 PISO2 de Cali, tel:8959240, celular:0000000000 COMPRA: HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ con CC N° 70978466, Información Clasificada de DESCONOCIDO, tel:9999999, celular:NO REPORTADO

-1

GUILLERMO LEON AGUDELO HINCAPIE
FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS

Fecha de generación: 18/03/2021 12:07:24 Generado por: Maria Yolima Castro Agudelo



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldía de Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

UL - 31813

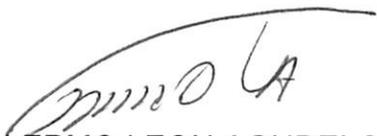
Rionegro, Antioquia, 18 de Marzo de 2021

Doctor (a) :
ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1 -
--
Itagui (Ant.)

Referencia: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: - YOVAN ALEXIS MÚNERA
Demandado: 70978466 - HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ

En atención a su oficio Nro.71/2020-00241-00 del 4 de Febrero de 2021 que hace referencia al expediente 2020-00241-00, radicado en este despacho el 18 de Marzo de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: TOP925 y de acuerdo con el artículo 681 y ss. del C.P.C., se acató la medida judicial consistente en: Inscripción demanda - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Subsecretaría De Movilidad, Transporte y Tránsito de Rionegro - Antioquia.

Cordialmente,



GUILLERMO LEON AGUDELO HINCAPIE.
FUNCIONARIO AUTORIZADO.



SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO

RIONEGRO, 18 de Marzo de 2021

OFICIO No. UL 00039140

El vehículo de placas **TOP925** tiene las siguientes características:

Clase:	CAMIONETA	Serie:	T04126		
Marca:	HAFEI	Chasis:	LKHNC1CG5BAT04126		
Carrocería:	FURGON	Cilindraje:	970	Nro. Ejes:	2
Línea:	RUIYI HFJ1011G	Pasajeros:	2	Toneladas:	,33
Color:	BLANCO	Servicio:	PUBLICO		
Modelo:	2011	Afiliado a:	Desconocida		
Motor:	DA465Q-0001455-HA	F. Ingreso:	08/06/2011		
Estado vehículo:	ACTIVO	Manifiesto:	882011000026170		
Aduana:	CALI	Fecha:	12/04/2011		

Empresa vende: ANDROMEDA MOTORS S.A
Fecha compra: 26/05/2011
Matriculado por : BANCO DE OCCIDENTE

Pago de imptos STTM hasta: 31/12/2017

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 71/2020-00241-00 del 4 de Febrero de 2021 Radicado el 18 de Marzo de 2021 Expediente 2020-00241-00 Inscripción demanda, Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1, Dirección -- Itagüí (Ant.) Demandado: HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ, Demandante: YOVAN ALEXIS MÚNERA, Emisor: ANA MARÍA VANEGAS CARDONA, Cargo del emisor: SECRETARIA.

PROPIETARIO ACTUAL

HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ con CC N° 70978466, Información Clasificada de DESCONOCIDO, tel:9999999, celular:NO REPORTADO

HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 30/10/2017 VENDE: BANCO DE OCCIDENTE con Nit N° 890300279, KRA 13 # 26-45 PISO 4 de Medellín, tel:5800000, celular:3211122121 COMPRA: HAROLD DUVAN ZAPATA SANCHEZ con CC N° 70978466, Información Clasificada de DESCONOCIDO, tel:9999999, celular:NO REPORTADO

Fecha de generación: 18/03/2021 12:10:00 Generado por: María Yolima Castro Agudelo



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldía-de-Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/@alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

**SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD
RIONEGRO**

HISTÓRICO TRÁMITES
CAMBIO DE CARROCERIA

Fecha Anterior, nueva
08/06/2011 PICKUP, FURGON

-1

GUILLERMO LEON AGUDELO HINCAPIE
FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS

Fecha de generación: 18/03/2021 12:10:00 Generado por: Maria Yolima Castro Agudelo



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldía-de-Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

